I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000072

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 17 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0253/2011; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de don Fernando Nazar Lira; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don Fernando Nazar Lira, funcionario Grado 16° del Escalafón Auxiliar, a hacer uso de dos (02) días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos los días 03 y 04 de febrero del 2011.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado
Página Web